



FG/rm.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO PAREJA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE UNIONES ESTABLES DE PAREJAS DE HECHO

Datos de los Solicitantes:

Solicitante nº 1:

<u>Nombre:</u>	<u>1º Apellido:</u>	<u>2º Apellido:</u>
<u>DNI:</u>	<u>Domicilio:</u> <u>Teléfono:</u>	<u>Población:</u>

Solicitante nº 2:

<u>Nombre:</u>	<u>1º Apellido:</u>	<u>2º Apellido:</u>
<u>DNI:</u>	<u>Domicilio:</u> <u>Teléfono:</u>	<u>Población:</u>

Ambos solicitantes conjuntamente:

- 1º.- DECLARAN su Relación como Pareja Estable de Hecho y,
- 2º.- SOLICITAN al AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES, su inscripción como tal, en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 3º.- DECLARAN reunir los requisitos que a continuación se indican:
 - a) Ser mayores de edad o menores emancipados.
 - b) No haber sido incapacitados.
 - c) No ser parientes por consanguinidad o adopción en línea recta o por consanguinidad o adopción dentro del tercer grado en línea colateral.
 - d) Estar empadronados, al menos uno de los integrantes de la unión, en el término municipal de Torreldones, con una antigüedad mínima de doce meses.
 - e) No tener una relación estable de pareja con otra persona.
 - f) No estar sujetos a ningún vínculo matrimonial vigente o reconocido como válido en derecho por las Leyes civiles.



g) No estar incluidos en ninguna de las causas que, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 11/2001, de la Comunidad de Madrid, impiden la constitución de una unión de hecho.

4º.- ACOMPAÑAN la siguiente documentación, (original y fotocopia para su cotejo cuando presenten fotocopias), acreditativa del cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados:

DNI, del pasaporte, de la Tarjeta de Residencia, o del NIE, de los solicitantes, según proceda en cada caso.

Volante de empadronamiento de ambos miembros, debiendo, al menos uno de ellos, estar empadronado en el término municipal de Torreldones, con una antigüedad mínima de doce meses.

El convenio regulador de las relaciones personales y patrimoniales de la pareja, si los interesados desearan que quede constancia de aquel en el Registro.

Un certificado del Registro Civil, que acredite la emancipación en el caso de menores de edad.

Un certificado del Estado Civil de los solicitantes o documento equivalente que acredite dicho estado.

Una declaración de cada uno de los solicitantes en la que manifiesten bajo su responsabilidad los extremos indicados en el Reglamento de Uniones de Hecho (se redactará conforme al modelo facilitado por la administración, por cada uno de los miembros de la unión de hecho).

La escritura pública o el medio acreditativo de la voluntad de constituir una unión de hecho, caso de existir.

Justificante de abono de la tasa correspondiente.

Torreldones, _ de _____ de 2.01

Firma de ambos solicitantes

NOTAS.-

1. Cualquier modificación posterior o extinción de la Unión de Hecho, deberá ser comunicada al Ayuntamiento.
2. El presente Modelo de solicitud ha sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 9/9/2013.
3. Se hace constar expresamente que las uniones inscritas en el Registro de Uniones de Hecho del Ayuntamiento de Torreldones, carecerán de los beneficios fiscales a que hace referencia el art. 26 del D.L. 1/2010 de 21 de octubre, por el que se aprueba el TRDL de la Comunidad de Madrid (Capítulo III: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones).

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES (MADRID)

"Los datos recogidos en este formulario se incorporarán a los correspondientes ficheros informatizados del Ayuntamiento de Torreldones y serán tratados de conformidad con la regulación establecida por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones de aplicación. Los datos recabados únicamente serán objeto de cesión, en su caso, previo consentimiento del interesado o de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Las personas cuyos datos personales consten en un fichero informatizado del Ayuntamiento de Torreldones podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la forma prevista en la ley, ante el órgano responsable del fichero. En el caso de desconocer este órgano, la solicitud se dirigirá a la Concejalía de Atención al Ciudadano, Pza. de la Constitución, 1 – 28250 Torreldones Madrid."